A/A Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias

El equipo directivo y el claustro de profesorado del centro _____ quiere transmitir lo siguiente:

Ante la implantación de la enseñanza Dual y la dificultad que todo ello supone, se hace necesario que las clases empiezen cuando ya tengamos unos mínimos de organización establecidos, de lo contrario podemos encontrarnos con el alumnado en el aula y el profesorado aún con dudas y sin tener respuesta a la multitud de preguntas que harán los alumnos en los primeros días.

No podemos dar una imagen de vacios en la organización, se debe empezar cuando exista un mínimo en el momento oportuno, para evitar situaciones de falta de coordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa, que supondría un l malestar en el profesorado por la incertidumbre que se plantea este inicio de curso ante la falta de transparencia de la Administración y ante lo que consideramos incumplimiento de las condiciones laborales que teníamos reconocidas anteriormente.

Por lo tanto se solicita lo siguiente:

- El comienzo de las clases cuando existan unos mínimos necesarios para el funcionamiento de la FP Dual.
- La necesidad de Horas lectivas para las funciones de coordinación dual, destinadas a la búsqueda y seguimiento con las empresas y/o entidades, implementación de documentación, etc., tanto para 1º como para los 2º cursos que continúan con los proyectos duales.
- De existir la figura de cotutora y cotutor, realice funciones vinculadas sólo al seguimiento de la asistencia del alumnado durante su periodo de permanencia en las empresas u organismos equiparados, de lo contrario que se contemplen como horas lectivas.
- Hora lectiva para las tutorías de 1º y 2º cursos.
- Horas lectivas suficientes para el módulo FCT que se recojan en el horario del profesorado desde el inicio de curso y hasta el final del mismo.
- Horas lectivas para el módulo de proyecto o integración que se recojan en el horario del profesorado desde el inicio de curso.
- Funciones claras y específicas para la figura de gestor o gestora prospectora de dual.
- Que se establezcan las funciones de las figuras de tutoría y cotutoría.
- Mantener o aumentar las horas para jefatura de departamento.
- Que el profesorado cuya carga lectiva disminuya en el periodo de estancia del alumnado en la empresa, pueda dedicar ese tiempo a formación, elaboración de material curricular, tareas de convivencia, seguimiento del alumnado etc.
- Contemplar una ratio de 20 estudiantes por aula teniendo en cuenta la realidad de nuestro alumnado cuyo perfil requiere una atención individualizada.

Apostamos por una Formación Profesional de calidad y para eso, es necesario creer y apoyar la función docente del profesorado, empoderando y dignificando su labor.

Manifestamos que con estas condiciones ante la implantación de la FP Dual solamente conseguimos un profesorado poco informado, desanimado, con un malestar importante, y que va a repercutir en la salud del profesorado.

En _____, a _____ de _____ de 2024